



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1273/98, hasta el 31 de diciembre de 1999, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la ayudante, señora María Isabel GRIGUELA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE